



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 019ª Reunión Extraordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial
No. 40051001-034-23 (CAGEG-034/2023), para Adquisición de
Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:55 horas del día 27 de junio de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Ana Gabriela Bravo Rivera Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMySG/DAS-240/2019	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Omar Macías Acevedo
Representante de la Secretaría de
Seguridad Pública

C. Elisa Cecilia Hernández Morales
Representante de la Secretaría de
Seguridad Pública

C. Ana Delia Galindo López
Representante de la Secretaría de
Seguridad Pública

C. Carlos Eduardo Arévalo Vázquez
Representante de la Secretaría de
Seguridad Pública

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C. Carlos Eduardo Arévalo Vázquez, Sesareo Daniel Rodríguez Morales, Omar Macías Acevedo, Elisa Cecilia Hernández Morales, Dulce Daniela Espinoza García, Enrique Gutiérrez Badillo, José María Torres Rivera, Viviana Zulet León Sánchez y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Ana Gabriela Bravo Rivera, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-034-23 (CAGEG-034/2023), para Adquisición de Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- GAPPY ARMOR MÉXICO, S.A. DE C.V.
- COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
- CONSULTORA DE SEGURIDAD, CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.
- MIGUEL CABALLERO, S. DE R.L. DE C.V.
- POWER HIT, S.A. DE C.V.
- 399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.
- PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- ARMOR LIFE LAB, S.A. DE C.V.
- PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "GAPPY ARMOR MÉXICO, S.A. DE C.V.":

Partida 1 del Anexo I

Se descalifica la **partida 1**, ya que se solicita bastón retráctil con medidas de bastón abierto de 65.06 cm y en su propuesta técnica "Anexo A" oferta dicha medida y su muestra física presenta medida de 60.02 cm bastón abierto, existiendo datos contradictorios entre su propuesta técnica "Anexo A" y la muestra física presentada, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I e inciso d) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), o) y p) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Partida 7 del Anexo I

Se descalifica la **partida 7**, ya que se solicita esposas para manos con mínimo 1 llave original y en su propuesta técnica "Anexo A" no la menciona.

Así mismo, se solicita muestra física de esposas para manos, existiendo datos contradictorios debido a que en su propuesta técnica "Anexo A" oferta las siguientes características solicitadas:

- Medida de largo de 24.2 cm y la muestra física presenta medida de 22.5 cm de largo.
- Esposas para manos con orificio para apertura de llave por ambos lados, y la muestra física presenta solamente orificio para apertura de llave por un lado.
- Esposa para manos color negro y la muestra física la presenta en color gris.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y II, e inciso d) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), o) y p) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Al licitante "COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V."

Partida 1 del Anexo I

Se descalifica la **partida 1**, ya que se solicita para bastón retráctil oferta técnica "Anexo A", en la cual deberá indicar marca, modelo y color (según aplique) y carta de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa, en la cual manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá de manera solidaria y conjunta con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta modelo Swbat y la carta presentada oferta modelo SW-BAT-26H; existiendo datos contradictorios entre su propuesta técnica "Anexo A" y la carta presentada, lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.13 y 1.15 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Partida 7 del Anexo I

Se descalifica la **partida 7**, ya que se solicita esposas para manos con mínimo 1 llave original y en su propuesta técnica "Anexo A" no la menciona, además se solicita esposas para manos de color negro, existiendo datos contradictorios debido a que en su propuesta técnica "Anexo A" oferta esposas para manos color negro, y la muestra física las presenta en color gris.

Así mismo se solicita para esposas para manos carta de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa, en la cual manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá de manera solidaria y conjunta con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra,

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante y la carta que presenta no se encuentra con firma autógrafa.

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y II, incisos b) Características de Muestras y d) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, numeral 1.13 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), o) y p) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Al licitante **"CONSULTORA DE SEGURIDAD, CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V."**

Partida 1 del Anexo I

Se descalifica la **partida 1**, ya que se solicita para bastón retráctil realizar "Prueba de resistencia Bastón Retráctil" en la cual se considerará que CUMPLE CUANDO, derivado de las pruebas el bien quede en condiciones de uso, y permita su funcionamiento óptimo, y que el elemento de seguridad no quede en estado de vulnerabilidad ante un ataque y una vez realizada la prueba en el bastón se generó una deformación, lo anterior en contravención a lo establecido en el Anexo Q, inciso d) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Al licitante **"MIGUEL CABALLERO, S. DE R.L. DE C.V."**

Partida 4 del Anexo I

Se descalifica la **partida 4** ya que para el Chaleco Balístico III-A placas nivel IV se solicita reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas de la placa, correspondiente al modelo ofertado por el fabricante y con fecha del año en curso, y el reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica que el licitante presenta para dar cumplimiento a este punto, corresponde al año 2022.

Todo lo anterior, en contravención a lo establecido en el numeral 1.31 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Partida 6 del Anexo I

Se descalifica la **partida 6** ya que para el Chaleco Balístico III-A placas nivel IV se solicita reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas de la placa, correspondiente al modelo ofertado por el fabricante y con fecha del año en curso, y el reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica que el licitante presenta para dar cumplimiento a este punto, corresponde al año 2022.

Así mismo, se solicita muestra física del Chaleco Balístico III-A placas nivel IV, el cual deberá incluir bordado con las siglas FSPE establecido en el Anexo J (Logo FSPE) en la parte trasera de la funda portadora, el cual deberá estar bordado con un patrón de seguridad codificado con hilo de nylon en color blanco, la codificación sólo podrá ser visible con la luz UV, mismo que deberá contener el escudo de la corporación más la leyenda GUANAJUATO 2023 en diagonal a 45° en la funda del chaleco y la muestra física presenta el bordado pero no con las características solicitadas en el Anexo J (Logo FSPE), ya que presenta diferente tipografía a la solicitada (Vitesse Black Italic) y no esta codificada.

Todo lo anterior, en contravención a lo establecido en los Anexos II y J, incisos b) Características de Muestras y d) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, numeral 1.31 del

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y o) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Al licitante "POWER HIT, S.A. DE C.V."

Partidas 2, 5 y 8 del Anexo I

Se descalifican las **partidas 2, 5 y 8**, ya que se solicita para casco balístico tipo pasgt nivel III-A con etiqueta codificada termoadherida en el interior del casco, 1 repuesto de barbiquejo y tornillería del casco y un juego completo de almohadillas tipo pads, existiendo datos contradictorios debido a que en su propuesta técnica "Anexo A" oferta dichas características, y la muestra física no presenta el repuesto de barbiquejo y tornillería del casco y un juego completo de almohadillas tipo pads y presenta etiqueta pegada no termoadherida, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo II, incisos b) Características de Muestras y d) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, numeral 1.31 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), o) y p) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Partida 3 del Anexo I

Se descalifica la **partida 3**, ya que se solicita para casco balístico tipo táctico o ACH mínimo 5 pads y en el interior del casco deberá contener de 5 a 18 discos de gancho tipo stricker para instalación de las almohadillas pads y en la propuesta técnica "Anexo A" no menciona dichas características.

Así mismo se solicita para casco balístico tipo táctico o ACH muestra física así como las características siguientes:

- Mínimo 5 pads y en el interior del casco deberá contener de 5 a 18 discos de gancho tipo stricker para instalación de las almohadillas pads, controles deslizantes que faciliten controlar el sistema de ajuste con una sola mano y la muestra física no presenta dichas características.
- Se solicita etiqueta codificada termoadherida, en el interior del casco, existiendo datos contradictorios debido a que en su propuesta técnica "Anexo A" oferta etiqueta codificada termoadherida y la muestra física no la presenta.

Todo lo anterior, en contravención a lo solicitado en los Anexos I y II, incisos b) Características de Muestras y d) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), o) y p) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Partida 4 del Anexo I

Se descalifica la **partida 4** ya que para el Chaleco Balístico III-A placas nivel IV oferta en su propuesta técnica "Anexo A", bordado con las siglas FSPE establecido en el Anexo J (Logo FSPE) en la parte trasera de la funda portadora y para esta partida no se solicita dicha característica.

Lo anterior en contravención a lo establecido en los Anexos II y J, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Partida 6 del Anexo I

Se descalifica la **partida 6** ya que para el Chaleco Balístico III-A placas nivel IV se solicita deberá llevar dos aplicaciones de seguridad en los hombros como identificación directa en la tela en bajo relieve con las siglas de FSPE de 2 cm de alto x 8 cm de largo, y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dichas características.

Así mismo, se solicita muestra física del chaleco balístico III-A placas nivel IV, el cual deberá incluir bordado con las siglas FSPE establecido en el Anexo J (Logo FSPE) en la parte trasera de la funda portadora, existiendo datos contradictorios debido a que en su propuesta técnica "Anexo A" oferta dicha característica y la muestra física no presenta la tipografía solicitada.

Todo lo anterior, en contravención a lo solicitado en los Anexos II y J, incisos b) Características de Muestras y d) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), o) y p) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Al licitante "399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V."

Partida 1 del Anexo I

Se descalifica la **partida 1**, ya que se solicita para bastón retráctil oferta técnica "Anexo A", la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada del licitante, donde mencione la descripción completa sin abreviaturas de lo solicitado por la convocante, así como de lo ofertado por el licitante, en la cual deberá indicar marca, modelo y color (según aplique) ofertados y el licitante en su propuesta técnica "Anexo A" oferta "BASTÓN RETRÁCTIL SENTRY DE 26" MARCA ASP MODELO 52600" y en la misma descripción técnica del bien menciona "BASTÓN RETRÁCTIL DE 24'", existiendo datos contradictorios entre su propuesta técnica "Anexo A".

Así mismo se solicita para bastón retráctil carta de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa, en la cual manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá de manera solidaria y conjunta con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante y la carta que presenta no se encuentra con firma autógrafa.

Todo lo anterior, en contravención a lo solicitado en los numerales 1.13 y 1.15 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y n) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Partida 7 del Anexo I

Se descalifica la **partida 7**, ya que se solicita esposas para manos con mínimo 1 llave original y que sea grabada mediante láser con la leyenda "PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO" y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona contar con mínimo 1 llave original y solamente menciona "PROPIEDAD" como parte de la leyenda solicitada.

Así mismo se solicita para esposas para manos carta de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa, en la cual manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá de manera solidaria y conjunta con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante y la carta que presenta no se encuentra con firma autógrafa.

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo II, numeral 1.13 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Partida 1 del Anexo I

Se descalifica la **partida 1**, ya que se solicita para bastón retráctil que sea grabado mediante láser con la leyenda "PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO" y en su propuesta técnica "Anexo A" no lo menciona y se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa, en la cual manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá de manera solidaria y conjunta con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante y la carta que presenta no se encuentra con firma autógrafa, lo anterior, en contravención a lo solicitado en Anexo II y numeral 1.13 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Partida 7 del Anexo I

Se descalifica la **partida 7**, ya que se solicita esposas para manos con mínimo 1 llave original y que sea grabada mediante láser con la leyenda "PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO" y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dichas características y se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa, en la cual manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá de manera solidaria y conjunta con el licitante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante y la carta que presenta no se encuentra con firma autógrafa, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo II y numeral 1.13 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Al licitante "ARMOR LIFE LAB, S.A. DE C.V."

Partidas 2, 3, 4, 5, 6 y 8 del Anexo I

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita Oferta técnica por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada del licitante, donde mencione la descripción completa sin abreviaturas de lo solicitado por la convocante, así como de lo ofertado por el licitante, en la cual deberá indicar marca, modelo y color (según aplique) ofertados, debidamente firmada por la persona facultada y la oferta técnica "Anexo A" presentada no se encuentra firmada.

Así mismo para las **partidas 2, 5 y 8**, casco balístico tipo pasgt nivel III-A se solicita lo siguiente:

- Deberá llevar mínimo 7 pads y en su propuesta técnica "Anexo A" oferta 5 pads.
- Se solicita barbiquejo de cinta nylon de 25 milímetros +/- 5 milímetros reforzado con acolchado interno de material EVA de mínimo 5 milímetros máximo 7 milímetros y en su propuesta técnica "Anexo A" oferta barbiquejo plástico lavable.
- Etiqueta codificada termoadherida en el interior del casco con las leyendas en tipografía NEO SANS ARABIC LIGHT, siguientes: "PROPIEDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO" y "PRENDA DE USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO GUANAJUATO" y en su propuesta técnica "Anexo A" no lo menciona.
- Se solicita 1 repuesto de barbiquejo y tornillería del casco y un juego completo de almohadillas tipo pads, y en su propuesta técnica "Anexo A" no lo menciona.
- Reporte completo de pruebas bajo el protocolo de la norma NIJ-STD- 0106.01 Ballistic Helmets, expedida por laboratorio acreditado por la NIJ con fecha no anterior al 2022 y el reporte del laboratorio

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica que el licitante presenta para dar cumplimiento a este punto, corresponde al año 2019.

- Título de registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y el documento que el licitante presenta como Título de registro de marca menciona "que se aplica a fabricación de chalecos blindados".
- Se solicita muestra física con 7 pads, y la muestra física presenta 5 pads.
- Se solicita muestra física con barbiquejo de cinta nylon de 25 milímetros +/- 5 milímetros reforzado con acolchado interno de material EVA de mínimo 5 milímetros máximo 7 milímetros y la muestra física no presenta acolchado, presenta material plástico.
- Se solicita muestra física con etiqueta codificada termoadherida en el interior del casco con las leyendas en tipografía NEO SANS ARABIC LIGHT, siguientes: "PROPIEDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO" y "PRENDA DE USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO GUANAJUATO" y la muestra física no las presenta.
- Se solicita oferta económica en la cual deberá cotizar en su caso todas las partidas que guarden idénticas características a un mismo precio y en su oferta económica "Anexo B" oferta diferentes precios para las siguientes partidas que son de idénticas características: **Partida 2** \$8,932.00, **Partida 5** \$9,344.00 y **Partida 8** \$9,343.00.

Para la **partida 3**, casco balístico tipo táctico o ACH se solicita lo siguiente:

- Etiqueta codificada termoadherida en el interior del casco con las leyendas en tipografía NEO SANS ARABIC LIGHT, siguientes: "PROPIEDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO" y "PRENDA DE USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO GUANAJUATO" y en su propuesta técnica "Anexo A" no lo menciona.
- Se solicita 1 repuesto de barbiquejo y tornillería del casco y un juego completo de almohadillas tipo pads, y en su propuesta técnica "Anexo A" no lo menciona.
- Reporte completo de pruebas bajo el protocolo de la norma NIJ-STD- 0106.01 Ballistic Helmets, expedida por laboratorio acreditado por la NIJ con fecha no anterior al 2022 y el reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica que el licitante presenta para dar cumplimiento a este punto, corresponde al año 2019.
- Título de registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y el documento que el licitante presenta como del título registro de marca menciona "que se aplica a fabricación de chalecos blindados".
- Se solicita muestra física con etiqueta codificada termoadherida en el interior del casco con las leyendas en tipografía NEO SANS ARABIC LIGHT, siguientes: "PROPIEDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO" y "PRENDA DE USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO GUANAJUATO" y la muestra física no las presenta.

Para la **partida 4**, chaleco balístico III-A placas nivel IV existen datos contradictorios debido a que en su propuesta técnica "Anexo A" oferta las siguientes características:

- La funda portadora que guarda los paneles balísticos debe estar elaborada con material de alta resistencia al uso rudo nylon y la muestra física presentada no se encuentra elaborada con nylon.
- Sistemas de ajuste deberán de ser reforzados con broches magnéticos en polímero de liberación rápida con ajuste al término de las reatas por medio de cintas de contacto con velcro y la muestra física no presenta ajuste al término de las reatas por medio de cintas de contacto con velcro.
- Panel trasero deberá cubrir toda la espalda hasta la cintura, en la parte de los costados deberán medir 23 centímetros de alto con una tolerancia de +/- 1 centímetro, y la muestra física presenta 18 cm de alto.

Se solicita para chaleco balístico III-A placas nivel IV los documentos siguientes:

- Reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas del chaleco, correspondiente al modelo ofertado por el fabricante y con fecha del año en curso, este reporte debe contener las pruebas de trauma (P-BFS) y el reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica que el licitante presenta para dar cumplimiento a este punto, corresponde al año 2020.
- Reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas de la placa, correspondiente al modelo ofertado por el fabricante y con fecha del año en curso, este reporte debe contener las pruebas de penetración, y el reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica que el licitante presenta para dar cumplimiento a este punto, corresponde al año 2022.
- Carta original con firma autógrafa o con firma digitalizada, acompañada de su certificación, del fabricante de cada uno de los materiales balísticos utilizados para la fabricación y el licitante no presenta carta del material de la placa balística nivel IV de cerámica.

Para la **partida 6**, chaleco balístico III-A placas nivel IV se solicita funda portadora adicional, incluir bordado con las siglas FSPE establecido en el Anexo J, llevar dos aplicaciones de seguridad en los hombros, etiqueta codificada termoadherida, en el interior de la funda del chaleco y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dichas características.

Además existen datos contradictorios, debido a que en su propuesta técnica "Anexo A" oferta para chaleco balístico III-A placas nivel IV las siguientes características:

- La funda portadora que guarda los paneles balísticos debe estar elaborada con material de alta resistencia al uso rudo nylon y la muestra física presentada no se encuentra elaborada con nylon.
- Sistemas de ajuste deberán de ser reforzados con broches magnéticos en polímero de liberación rápida con ajuste al término de las reatas por medio de cintas de contacto con velcro y la muestra física no presenta ajuste al término de las reatas por medio de cintas de contacto con velcro.
- Panel trasero deberá cubrir toda la espalda hasta la cintura, en la parte de los costados deberán medir 23 centímetros de alto con una tolerancia de +/- 1 centímetro, y la muestra física presenta 18 cm de alto.

Se solicita muestra física para chaleco balístico III-A placas nivel IV con las características siguientes:

- Etiqueta codificada termoadherida, con un tamaño de 2 cm de alto y 7 cm de largo con una tolerancia de +-5 milímetros, y la muestra física presenta dos etiquetas codificadas pegadas no termoadheridas.
- Bordado con las siglas FSPE establecido en el Anexo J (Logo FSPE) en la parte trasera de la funda portadora, el cual deberá estar bordado con un patrón de seguridad codificado mismo que deberá contener el escudo de la corporación, y la muestra física no presenta el escudo de la corporación codificado.
- Bordado con las siglas FSPE establecido en el Anexo J (Logo FSPE) en la parte trasera de la funda portadora con medidas de 20 cm x 5 cm y el bordado de la muestra física mide 26 cm x 7 cm.

Se solicita para chaleco balístico III-A placas nivel IV los documentos siguientes:

- Reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas del chaleco, correspondiente al modelo ofertado por el

fabricante y con fecha del año en curso, este reporte debe contener las pruebas de trauma (P-BFS) y el reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica que el licitante presenta para dar cumplimiento a este punto, corresponde al año 2020.

- Reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas de la placa, correspondiente al modelo ofertado por el fabricante y con fecha del año en curso, este reporte debe contener las pruebas de penetración, y el reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica que el licitante presenta para dar cumplimiento a este punto, corresponde al año 2022.
- Carta original con firma autógrafa o con firma digitalizada, acompañada de su certificación, del fabricante de cada uno de los materiales balísticos utilizados para la fabricación y el licitante no presenta carta del material de la placa balística nivel IV de cerámica.

Todo lo anterior, en contravención a lo establecido en la Junta de Aclaraciones, a lo solicitado en los Anexos I, II y J, incisos b) Características de Muestras y d) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, numerales 3 del sobre (B) de la oferta económica, 1.15, 1.16, 1.21, 1.25, 1.31 y 1.40 del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), g), o), p) y q) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Al licitante "PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V."

Partida 1 del Anexo I

Se descalfica la **partida 1**, ya que se solicita para bastón retráctil punta de acero, empuñadura fabricada en vinil de hule espuma estriado, existiendo datos contradictorios debido a que en su propuesta técnica "Anexo A" oferta dichas características y la muestra física no presenta la punta de acero y la empuñadura no presenta hule espuma estriado, así mismo al realizar la evaluación de la muestra física no fue posible validar el mecanismo de retracción, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexos I, inciso b) Características de Muestras y d) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), o) y p) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Partidas 2, 5 y 8 del Anexo I

Se descalfican las **partidas 2, 5 y 8**, ya que se solicita casco balístico tipo pasgt nivel III-A con etiqueta codificada termoadherida en el interior del casco con la leyenda "PRENDA DE USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO" y en su propuesta técnica "Anexo A" menciona la leyenda de "PRENDA DE USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO".

Así mismo se solicita para casco balístico tipo pasgt nivel III-A etiqueta codificada termoadherida en el interior del casco la cual deberá llevar "AÑO DE FABRICACIÓN 2023" y la muestra física no presenta etiqueta codificada y la presenta pegada no termoadherida.

Todo lo anterior, en contravención a lo establecido en la Junta de Aclaraciones, a lo solicitado en el Anexo II, incisos b) Características de Muestras y d) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), o) y p) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Partida 3 del Anexo I

Se descalfica la **partida 3**, ya que se solicita para casco balístico tipo táctico o ACH tipo Fast y en su propuesta técnica "Anexo A" oferta Casco Balístico tipo Táctico Fast nivel III-A, Marca PMT Tipo Pasgt.

Así mismo se solicita para casco balístico tipo táctico o ACH muestra física, con las características siguientes:

- Etiqueta codificada termoadherida en el interior del casco y la muestra física no presenta etiqueta codificada y la presenta pegada no termoadherida.
- Composición de los pads deberán ser de material de poliuretano de alta densidad, encapsulados en material 100% poliéster y terminado suave al tacto y la muestra física no presenta los pads encapsulados en material 100% poliéster.

Todo lo anterior, en contravención a lo establecido en la Junta de Aclaraciones, a lo solicitado en el Anexos I y II, incisos b) Características de Muestras y d) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y o) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Partida 4 del Anexo I

Se descalifica la **partida 4** ya que se solicita para el Chaleco Balístico III-A placas nivel IV contar con un peso completo como máximo de 12.500 y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona el peso, así mismo oferta bordado con las siglas FSPE establecido en el Anexo J (Logo FSPE) en la parte trasera de la funda portadora y dos aplicaciones de seguridad en los hombros como identificación directa en la tela en bajo relieve con las siglas de FSPE y para esta partida no se solicitan dichas características.

Así mismo para el Chaleco Balístico III-A placas nivel IV existen datos contradictorios debido a que en su propuesta técnica "Anexo A" oferta las características siguientes:

- Dos puntos de ajuste a nivel del vientre, se harán con lengüetas a cada costado con material de alta resistencia, y la muestra física no los presenta.
- Broches magnéticos en polímero de liberación rápida con ajuste al término de las reatas por medio de cintas de contacto con velcro, y la muestra física no presenta broches magnéticos.
- Placa anti-trauma, ubicada a la altura del esternón contra el cuerpo, sellado, no costura, y la muestra física presenta placa anti-trauma en la cara de ataque y pegada.
- Placa anti-trauma, con la forma del material debe de asemejar la placa balística de tirador, y la muestra física presenta placa anti-trauma con forma rectangular.

Se solicita para chaleco balístico III-A placas nivel IV los documentos siguientes:

- Reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas del chaleco, correspondiente al modelo ofertado por el fabricante y con fecha del año en curso, este reporte debe contener las pruebas de trauma (P-BFS) y el reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica que el licitante presenta para dar cumplimiento a este punto, corresponde al año 2022.
- Notificación de cumplimiento con la Norma NIJ-STD-0101.06 y el licitante presenta para dar cumplimiento a este punto, la notificación de cumplimiento con la norma dirigido a Michael L. Bundy, Presidente/COO HighCom Security, Inc., debiendo estar dirigida a nombre del licitante Protective Materials Technology, S.A. de C.V.
- Reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas de la placa, correspondiente al modelo ofertado por el fabricante y con fecha del año en curso, este reporte debe contener las pruebas de penetración y el reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica que el licitante presenta para dar cumplimiento a este punto, corresponde al año 2013.

Así mismo el reporte de laboratorio solicitado está dirigido a nombre de Highcom Security -Columbus debiendo estar a nombre del licitante Protective Materials Technology, S.A. de C.V.

- Carta original con firma autógrafa o con firma digitalizada, acompañada de su certificación, del fabricante de cada uno de los materiales balísticos utilizados para la fabricación, para la certificación del documento solicitado considerar que si fue expedido en territorio nacional deberá contar con la certificación ante notario público, para el caso de haber sido expedido en el extranjero deberá estar acompañado del apostillamiento de la autoridad correspondiente y las cartas presentadas por el licitante para dar cumplimiento a este punto se encuentran expedidas en el extranjero en copia certificada ante notario público.

Todo lo anterior, en contravención a lo solicitado en los Anexos I y II, incisos b) Características de Muestras y d) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, a los numerales 1.25, 1.30, 1.31 y 1.40 del apartado II. Información específica de la Licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a), o) y p) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Partida 6 del Anexo I

Se descalifica la **partida 6** ya que para el Chaleco Balístico III-A placas nivel IV existen datos contradictorios debido a que en su propuesta técnica "Anexo A" oferta las características siguientes:

- Dos puntos de ajuste a nivel del vientre, se harán con lengüetas a cada costado con material de alta resistencia, y la muestra física no los presenta.
- Broches magnéticos en polímero de liberación rápida con ajuste al término de las reatas por medio de cintas de contacto con velcro, y la muestra física no presenta broches magnéticos.
- Placa anti-trauma, ubicada a la altura del esternón contra el cuerpo, sellado, no costura, y la muestra física presenta placa anti-trauma en la cara de ataque y pegada.
- Placa anti-trauma, con la forma del material debe de asemejar la placa balística de tirador, y la muestra física presenta placa anti-trauma con forma rectangular.
- Se solicita deberá estar bordado con un patrón de seguridad codificado con hilo de nylon en color blanco, la codificación sólo podrá ser visible con la luz UV, mismo que deberá contener el escudo de la corporación más la leyenda GUANAJUATO 2023 en diagonal a 45° en la funda del chaleco, y la leyenda en la muestra física presentada no es posible validarla ya que no es legible dicha leyenda.
- Se solicita etiqueta codificada termoadherida, y la muestra física presenta etiqueta pegada no termoadherida.

Se solicita para chaleco balístico III-A placas nivel IV los documentos siguientes:

- Reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas del chaleco, correspondiente al modelo ofertado por el fabricante y con fecha del año en curso, este reporte debe contener las pruebas de trauma (P-BFS) y el reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica que el licitante presenta para dar cumplimiento a este punto, corresponde al año 2022.
- Notificación de cumplimiento con la Norma NIJ-STD-0101.06 y el licitante presenta para dar cumplimiento a este punto, notificación de cumplimiento con la norma dirigido a Michael L. Bundy, Presidente/COO HighCom Security, Inc., debiendo estar dirigida a nombre del licitante Protective Materials Technology, S.A. de C.V.
- Reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas de la placa, correspondiente al modelo ofertado por el fabricante y con fecha del año en curso, este reporte debe contener las pruebas de penetración y el

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica que el licitante presenta para dar cumplimiento a este punto, corresponde al año 2013. Así mismo el reporte de laboratorio solicitado está dirigido a nombre de Highcom Security -Columbus debiendo estar a nombre del licitante Protective Materials Technology, S.A. de C.V.

- Carta original con firma autógrafa o con firma digitalizada, acompañada de su certificación, del fabricante de cada uno de los materiales balísticos utilizados para la fabricación, para la certificación del documento solicitado considerar que si fue expedido en territorio nacional deberá contar con la certificación ante notario público, para el caso de haber sido expedido en el extranjero deberá estar acompañado del apostillamiento de la autoridad correspondiente, y las cartas presentadas por el licitante para dar cumplimiento a este punto, se encuentran expedidas en el extranjero en copia certificada ante notario público.

Todo lo anterior, en contravención a lo establecido en la Junta de Aclaraciones, a lo solicitado en los Anexos I y II, incisos b) Características de Muestras y d) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, a los numerales 1.25, 1.30, 1.31 y 1.40 del apartado II. Información específica de la Licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a), o) y p) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Ofertas Solventes.

MIGUEL CABALLERO, S. DE R.L. DE C.V.

Partidas: 2, 3, 5 y 8 del Anexo I

CONSULTORA DE SEGURIDAD, CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.

Partida: 7 del Anexo I

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del **Anexo I** se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso n) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "CONSULTORA DE SEGURIDAD, CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	ESPOSAS DE PARA MANOS	2548	\$ 4,583,852.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$4,583,852.00

Al licitante "MIGUEL CABALLERO, S. DE R.L. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	CASCO BALÍSTICO TIPO PASGT NIVEL III-A	1300	\$ 12,220,000.00
3	CASCO BALÍSTICO TIPO TÁCTICO O ACH	200	\$ 2,600,000.00
5	CASCO BALÍSTICO TIPO PASGT NIVEL III-A	60	\$ 564,000.00
8	CASCO BALÍSTICO TIPO PASGT NIVEL III-A	10	\$ 94,000.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$15,478,000.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las **partidas 1, 4 y 6 del Anexo I** se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- b) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **10 de julio de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- c) La fecha límite de entrega de los bienes se ajustará en un plazo equivalente al del diferimiento del fallo de la presente licitación, debiendo ser entregados en condiciones Libre a Bordo en Piso a más tardar el **27 de octubre de 2023**.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante del Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Florencio Vieyra Caudillo

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:35 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **27 de junio de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.